



Congreso de los Diputados

INFORME DEL VIAJE DE UNA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA ASISTIR A LA 70ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW70), ONU-MUJERES. NUEVA YORK, 9 a 13 de MARZO de 2026.

I. DELEGACIÓN

Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados

Excma. Sra. D^a Susana Ros Martínez
Presidenta

Excma. Sra. D^a Sofía Acedo Reyes
Portavoz adjunta (Grupo Parlamentario Popular)

Excma. Sra. D^a Andrea Fernández Benítez
Portavoz (Grupo Parlamentario Socialista)

Excma. Sra. D^a Pilar Calvo Gómez
Portavoz (Grupo Parlamentario Junts per Catalunya)

Letrada de la Comisión de Igualdad

Ilma. Sra. D^a. Ana María Álvarez Pablos

II. ACUERDOS DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 27 de enero de 2026, autorizó la participación de una delegación de la Comisión de Igualdad del Congreso, integrada por su presidenta y tres de sus miembros, en la 70ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dependiente del Consejo Económico y Social de ONU-Mujeres, en la sede de la ONU en Nueva York.

Asimismo, la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 3 de marzo de 2026, autorizó la participación de la delegación en el acto de apertura del Espacio dedicado a Autoras y Escritoras de las Américas y España, que se celebró en la Biblioteca Colón de la OEA en Washington DC el día 12 de marzo de 2026.

III. OBJETO DE LA REUNIÓN

El 70º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU Mujeres (CSW70), se celebró del 9 al 19 de marzo en Nueva York. El tema central del 70º período de



Congreso de los Diputados

sesiones fue “Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas, entre otras cosas promoviendo sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y afrontando las barreras estructurales”.

La CSW organiza durante su periodo anual de sesiones, de dos semanas de duración, una amplia agenda de reuniones, mesas redondas y diálogos interactivos. Además de la reunión general en la que participan los representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, se celebran de forma simultánea decenas de eventos paralelos a los que asisten representantes de parlamentos, gobiernos nacionales y regionales, administraciones locales, organizaciones internacionales, así como a representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para hacer balance de los avances y retos en materia de igualdad, compartir experiencias y debatir y proponer medidas de empoderamiento y bienestar que mejoren la situación de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Las conclusiones y recomendaciones, una vez aprobadas, se elevan al Consejo Económico y Social, órgano del que depende la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), para su seguimiento.

Las conclusiones del 70º período de sesiones fueron aprobadas el 9 de marzo de 2026. Por primera vez en la historia de la Comisión las conclusiones no fueron adoptadas por consenso. Las conclusiones fueron adoptadas con 37 votos a favor, 6 abstenciones y un voto en contra (Estados Unidos). Pueden consultarse las conclusiones en el siguiente enlace [CSW70 session outcomes | UN Women – Headquarters \(conclusiones convenidas\)](#).

IV. PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA 70ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, ONU-MUJERES (CSW70)

DESARROLLO DE LAS REUNIONES

La sesión de apertura de la 70ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres (CSW70) tuvo lugar el 9 de marzo de 2026 a las 10.00 horas. Tras elegir a los miembros de la Mesa, tomaron la palabra representantes de los Estados Miembros de Naciones Unidas.

Durante su estancia en Nueva York la delegación del Congreso de los Diputados siguió los debates de los representantes gubernamentales en la sala de la Asamblea General ([CSW70 official meetings | UN Women – Headquarters](#)), celebró reuniones bilaterales con parlamentarios alemanes y franceses, y participó en numerosos eventos paralelos (lista completa de [actos paralelos](#)). Asimismo, asistió a la recepción ofrecida por el Embajador Representante Permanente ante Naciones Unidas (9 de marzo), al acto convocado por el Ministerio de Igualdad ante la escultura “Fearless Girl”, en el distrito financiero de la ciudad (10 de marzo), y se desplazó a Washington para asistir, en la sede de la Organización de Estados Americanos, al acto de apertura del espacio dedicado a autoras y escritoras de las Américas y España en la *Columbus Memorial Library* (12 de marzo).



Congreso de los Diputados

La delegación del Congreso de los Diputados asistió a los eventos que se relacionan a continuación:

Lunes, 9 de marzo

08.30 h. – 10.30 h. CONECTANDO LIDERAZGOS Y LA ACCIÓN BIRREGIONAL: REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED BIEROAMERICANA DE MUJERES EN LA POLÍTICA, encuentro organizado por la Ford Foundation y el Club de Madrid.

La *Red Iberoamericana de Mujeres en la Política* celebró en este acto su primera reunión de trabajo. La Red es una iniciativa que surge del encuentro regional “Liderazgo Transformador y Democracia Inclusiva” celebrado en Montevideo en octubre de 2025, organizado por el Club de Madrid con apoyo de la Fundación Ford, y está orientada a identificar prioridades y promover acciones coordinadas para el avance de agendas de igualdad de género en todos los ámbitos públicos, consolidar democracias paritarias y libres de violencia y fortalecer liderazgos de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y política de Iberoamérica.

La reunión fue moderada por María Elena Agüero, secretaria general del Club de Madrid. Tras la presentación, tomaron la palabra Mónica Alemán, directora del Programa Internacional de Justicia de Género, Racial y Étnica de la Ford Foundation; Michelle Bachelet, vicepresidenta del Club de Madrid; y Bibiana Aído, directora regional ONU Mujeres para América Latina y Caribe. En la reunión participó D^a. Susana Ros, presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, quien hizo hincapié en la convicción compartida de que el liderazgo de las mujeres no es solo un derecho, sino también un motor de transformación democrática. Destacó, además, la necesidad de hacer frente a los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos, pues nada está consolidado. Manifestó que la creación de la Red es clave como una potente herramienta estratégica para compartir experiencias, coordinar iniciativas y construir una agenda común que impulse la paridad y los cuidados y combata la violencia política de género, y apuntó tres ideas que, a su juicio, podrían orientar el trabajo conjunto para, más allá de los discursos y las intenciones, generar un impacto real en la sociedad: primero, construir un espacio permanente de intercambio de conocimiento y experiencias; segundo, crear un mecanismo regional de seguimiento de la violencia política de género, porque sin seguridad para las mujeres en política no puede haber democracias plenamente inclusivas; y, tercero, fortalecer el liderazgo de las mujeres impulsando formas concretas de cooperación (desarrollar programas de mentoría entre generaciones, compartir buenas prácticas de políticas públicas, promover formación en liderazgo político y crear espacios de intercambio permanente entre quienes ejercen responsabilidades públicas en distintos países).

Además, abogó por la articulación con la sociedad civil y con aliados estratégicos para asegurar la sostenibilidad y la obtención de resultados concretos.



Congreso de los Diputados

11.30 h. – 12.45 h. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES Y RETROCESO DEMOCRÁTICO: UN DIÁLOGO DE ALTO NIVEL ENTRE ESTADOS, LÍDERES Y MECANISMOS INTERNACIONALES, evento organizado por Grecia, Armenia y el Club de Madrid.

Las presentaciones del tema de la reunión corrieron a cargo de la Sra. Bachelet, vicepresidenta del Club de Madrid, de las responsables en materia de igualdad de los Gobiernos de Eslovenia, Grecia, Armenia y Panamá y la representante de la Plataforma Europea Contra la Violencia Frente a las Mujeres. Todas ellas manifestaron su preocupación por el incremento de la violencia organizada frente a mujeres que ejercen el periodismo o se involucran en política.

La violencia política contra las mujeres se define internacionalmente como cualquier acción, conducta u omisión basada en el género que cause daño o menoscabe los derechos políticos de las mujeres, limitando su participación en espacios públicos, elecciones y toma de decisiones. Esta forma de violencia, tanto la física como la que se ejerce a través de amenazas y acoso en redes sociales, se dirige a reducir la representación femenina. Especialmente relevante en contextos de polarización política es la que se ejerce digitalmente desde el anonimato, donde se perpetra con mayor impunidad.

En la reunión se puso de manifiesto que América latina ha sido pionera en abordar su impacto, con la firma, en octubre de 2015, de la Convención de Belém do Pará, donde se prevé un mecanismo de seguimiento y se proponen medidas internas en los partidos políticos, además de campañas de sensibilización y apoyo a mujeres activistas. Sin embargo, estas medidas no son suficientes ante el ataque organizado, en muchos casos a través de medios digitales y amparado en el anonimato. Solo una acción contundente de los poderes públicos puede regular y contribuir a prevenir la violencia política contra las mujeres, que persigue desmotivar, reducir e invisibilizar la participación de las mujeres y reproducir estereotipos que las excluyen del ámbito político de decisión.

15.00 h. – 16.15 h. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN FEMINISTA EN EL MARCO DE LA CSW70, acto organizado por España en la sede del Instituto Cervantes.

La secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España presentó la Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Internacional, orientada a erradicar desigualdades y reforzar la protección de mujeres y niñas y lograr un desarrollo justo, inclusivo y sostenible para todos, mediante el reconocimiento de derechos y el impulso de acciones dirigidas a eliminar barreras estructurales que perpetúan la discriminación (enlace a la [Estrategia de Cooperación Feminista - Cooperación Española](#))

La mesa redonda estuvo integrada por representantes de diversos ámbitos de organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. Las ponentes plantearon temas relacionados con la perspectiva de género en las políticas y los presupuestos, la participación política, la salud sexual y



Congreso de los Diputados

reproductiva, la violencia sobre las mujeres, tanto política como institucional, estructural y social; la agenda de la CEPAL y la sociedad de los cuidados, donde el peso de las mujeres sigue siendo determinante.

Martes, 10 de marzo

09.00 h. – 10.00 h. ENCUENTRO BILATERAL DE LAS DELEGACIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE ESPAÑA CON PARLAMENTARIAS ALEMANAS (de los partidos socialdemócrata, conservador, verde, izquierda y cristianodemócrata), organizado en la Representación Permanente de Alemania.

La presidenta de la delegación alemana (presidenta de la Comisión del Bundestag competente en materia de igualdad) puso de manifiesto la complicada situación actual en la que se aprecian intentos, cada vez más fuertes y organizados, de destruir el consenso sobre la agenda feminista.

La presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados trasladó a la delegación alemana las novedades legislativas y los instrumentos de los que España se ha dotado (normas, pactos de Estado y políticas públicas) tanto para favorecer la paridad y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de toma de decisiones, como para combatir la violencia hacia las mujeres, incluida la vicaria y la económica. También hizo referencia a la creciente preocupación por el incremento del uso de estereotipos de género, la desinformación y la violencia política, fenómenos que han crecido exponencialmente y de forma organizada en el entorno digital, y que tienen como objetivo desacreditar el feminismo, erosionar la confianza en las instituciones y debilitar los sistemas democráticos. Cuando una mujer es atacada o silenciada en el espacio digital, pierde la democracia en su conjunto.

Las delegadas alemanas manifestaron su interés en conocer la experiencia española y, en particular, la construcción de los consensos que han situado a España entre los países más avanzados en la lucha contra la violencia machista; y no solo en el plano institucional, sino también en el social, personal y familiar. Asimismo, preguntaron sobre la posición de los partidos conservadores y ultraconservadores.

Las parlamentarias españolas pusieron de relieve que solo la ultraderecha mantiene discrepancias sustanciales en la materia y que, más allá de la labor legislativa, había sido esencial la complicidad de los medios de comunicación para trasladar a la opinión pública, visibilizar y poner nombre al problema de la violencia de género y de la violencia vicaria.

Ambas delegaciones se emplazaron a continuar colaborando e intercambiar experiencias.



Congreso de los Diputados

10.30 h. – 12.00 h. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTARIOS EN APOYO DE LA AGENDA FEMINISTA Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, evento organizado por la representación permanente de Francia ante la ONU.

El contenido de la reunión versó sobre el proceso de modificación constitucional que tuvo lugar en marzo de 2024 para incluir explícitamente en el artículo 34 de la Constitución francesa que “la ley determina las condiciones en las que se ejerce la libertad garantizada de la mujer de recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo”. La modificación constitucional fue aprobada por 780 votos a favor, 72 en contra y 50 abstenciones, acuerdo que fue posible por tan amplia mayoría gracias a la fuerte movilización de la sociedad civil (las encuestas reflejaban un apoyo social del 85% de los votantes). Los principales escollos se centraron en la resistencia de algunos sectores conservadores sobre la educación para la sexualidad y en la acción organizada de movimientos antifeministas que cuestionan la igualdad, se presentan como defensores de una vuelta a los valores tradicionales y justifican la violencia como mecanismo ordinario de resolución de conflictos. También es reseñable que se observa a lo largo de estos últimos años que estos movimientos han evolucionado desde discursos homófobos hacia posiciones abiertamente contrarias a los derechos humanos, la igualdad y la democracia.

Detrás de estos movimientos organizados y financiados, estaría el apoyo de conocidos *think tanks* vinculados al populismo de extrema derecha, que tienen su origen en EEUU y que, con apoyo de empresas tecnológicas que facilitan la explotación de datos, han extendido su influencia a algunos gobiernos de países europeos. Su estrategia es amedrentar, poner obstáculos a la participación de determinados colectivos, en muchos casos con amenazas a través de medios digitales, y ampararse en la “libertad de expresión” para oponerse a la legislación que regula los derechos digitales.

Para hacer frente a estas amenazas, los participantes propusieron respuestas coordinadas de las instituciones europeas y de sus Estados y destacaron la importancia de la movilización social, pues todas las acciones en igualdad han venido siempre de la mano de la movilización de las propias mujeres. También convinieron en la necesidad de visibilizar la vinculación entre sociedad civil y consecución de derechos y de tomar conciencia de que hay movimientos sociales cuyo objetivo es revertir las conquistas en igualdad.

12.30 h. – 14.00 h. NOMBRAR PARA ERRADICAR: CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA VICARIA, evento organizado por España en la sede del Instituto Cervantes.

D^a. María Guijarro Ceballos, secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presentó la violencia vicaria como una de las expresiones más extremas y crueles de la violencia contra las mujeres. Ésta se manifiesta cuando el agresor utiliza a hijas, hijos u otras personas con vínculos afectivos con la mujer como instrumentos para causar daño psicológico, emocional y moral, perpetuando el control y la dominación incluso tras la ruptura de la relación.



Congreso de los Diputados

Defendió que este tipo de violencia requiere una respuesta normativa integral y eficaz, así como generar un cambio cultural que permita dar visibilidad esta forma de violencia y fomentar una conciencia colectiva orientada a su rechazo y erradicación. Asimismo, hizo referencia al proyecto de ley orgánica de violencia vicaria que está elaborando el Gobierno de España como herramienta clave para la protección de derechos y el acceso a la justicia, donde se aborda la conexión entre la violencia vicaria y la violencia de género, su tipificación como delito penal y la modificación de la legislación del Derecho de Familia (patria potestad; audiencia a los menores; régimen de visitas; guarda y custodia). También alertó sobre la necesaria formación de profesionales del derecho, de la psicología y sanitario, y la importancia de combatir el falso síndrome de la alienación parental.

A continuación, en las dos mesas redondas que se organizaron, intervinieron personas expertas, de diferentes perfiles (jurídico, académico y forense), que abordaron sus características y los principales desafíos para su reconocimiento y respuesta institucional. Entre ellas, Miguel Lorente Acosta (profesor titular de medicina legal en la Universidad de Granada y asesor de la Unidad de Igualdad), M^a Auxiliadora Díaz Velázquez (magistrada del Juzgado número 2 de Violencia contra la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria), Shazia Choudhry (catedrática de la Universidad de Oxford), Carmen Martínez Perza (delegada del Gobierno contra la Violencia de Género), y Eva Menor Cantador (consejera de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya).

Cerró el evento Bibiana Aido, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Miércoles, 11 de marzo

8:30 h. – 10:00 h. DOS AÑOS DESPUÉS DE LA VICTORIA CONSTITUCIONAL FRANCESA: MOVILIZACIÓN SOSTENIDA POR EL DERECHO AL ABORTO Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS MARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES, evento organizado por la asociación feminista y educativa “Planning familiar”.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Sra. Ros Martínez, participó como ponente en la mesa redonda, en la que expuso los avances y desafíos que se plantean en España. También intervinieron la eurodiputada francesa Méliissa Camara, la presidenta de la asociación “Planning familiar”, Sarah Durocher, y el diputado de la delegación de derechos de las mujeres de la Asamblea Nacional Francesa, Guillaume Gouffier Valente. En la reunión se analizó el impacto de la constitucionalización del derecho al aborto en Francia en el debate político y social europeo, y los potenciales obstáculos en su reconocimiento y aplicación efectiva.



Congreso de los Diputados

10:00 h. - 12:45 h. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA CONSECUCCIÓN DE LA PARIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA JUSTICIA SENSIBLE AL GÉNERO PARA MUJERES Y NIÑAS, reunión interparlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres.

El evento reunió a legisladores de numerosos países con el objeto de compartir experiencias, promover reformas que permitan sistemas judiciales más justos, accesibles y sensibles al género, y analizar desafíos y acciones que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030. Las intervenciones de los participantes se centraron en el intercambio de experiencias y buenas prácticas legislativas, presupuestarias y de control.

En la reunión se presentó el informe de la UIP *Las mujeres en el parlamento 2026*, que sirvió para poner de manifiesto la falta de igualdad en la toma de decisiones y en el acceso a la justicia, que sigue constituyendo una barrera importante para los derechos de mujeres y niñas.

Los datos demuestran que las mujeres continúan subrepresentadas en parlamentos y gobiernos y que millones de mujeres y niñas siguen afectadas por leyes discriminatorias o una aplicación deficiente de la normativa existente. Estas brechas debilitan el Estado de derecho, reducen la confianza institucional y limitan el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Por otra parte, los estudios realizados por la UIP reflejan que los parlamentos paritarios impulsan en mayor medida reformas inclusivas y, en la elaboración de políticas públicas, tienen en cuenta acciones dirigidas a reducir o eliminar la discriminación estructural y asegurar los recursos necesarios para su aplicación efectiva, también en el ámbito judicial.

El informe de la UIP destaca que las desigualdades se agravan para las mujeres que forman parte de colectivos desfavorecidos, en los que la discriminación de mujeres y niñas se acentúa (por pobreza, etnia, discapacidad, estatus migratorio, entre otras). Factores como estereotipos de género, miedo a represalias y barreras económicas o culturales dificultan su acceso a la justicia. En contextos de conflicto y de cambio climático, en los que las mujeres constituyen cerca del 80 % de las personas desplazadas, la vulnerabilidad aumenta.

Con el objetivo de alcanzar la paridad en los procesos de toma de decisiones, eliminar leyes discriminatorias, combatir la impunidad y garantizar un acceso a la justicia efectivo y con enfoque de género, la UIP propuso armonizar las legislaciones nacionales con los estándares internacionales de derechos humanos, derogar leyes y prácticas discriminatorias, avanzar en la implementación efectiva de la igualdad y reforzar la rendición de cuentas y la adecuada dotación de recursos de los sistemas judiciales.

Nota conceptual: <https://www.ipu.org/event/annual-ipu-un-women-parliamentary-meeting-70th-session-commission-status-women> y [Nota d'información \(FR\)](#)



Congreso de los Diputados

13.15 h. – 14.30 h. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL FEMINISTA: DESAFÍOS Y CUESTIONES PENDIENTES, reunión organizada por España.

El evento tuvo como objetivo reafirmar que la democracia solo es posible con la plena participación de las mujeres y elaborar una hoja de ruta para contrarrestar los movimientos dirigidos a socavar la igualdad y la democracia. Moderó la mesa redonda la Sra. Alonso, embajadora en Misión Especial para la Política Exterior Feminista para la Política Exterior Feminista desde 2024, e intervinieron como ponentes:

- La Sra. Jiménez, en representación de la organización *Closing Gap* (España), que presentó las conclusiones de su último informe relativo a España. Destacó la mejora en las categorías de empleo, liderazgo y presencia en la AGE. Señaló, sin embargo, que se aprecia cierto retroceso en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad, único indicador que sistemáticamente está por debajo del 50%.

- La Sra. Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, puso el acento en las barreras que persisten a nivel global: subrepresentación; carga desproporcionada de los cuidados que recae sobre las mujeres; discriminación económico-financiera; y narrativas que, de forma creciente, cuestionan los avances logrados (donde, por ejemplo, los chicos jóvenes defienden que los derechos de las mujeres les discriminan).

- La Sra. Aido, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (TBC), expuso las líneas prioritarias de acción de ONU Mujeres en la región, entre las que destacó la lucha contra la desinformación y la violencia digital.

- La Sra. Gálvez, europarlamentaria y presidenta de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, se centró en los retos que supone la existencia de un movimiento coordinado, fuertemente financiado, que centra sus ataques en la agenda feminista de igualdad. Destacó como hecho relevante que un tercio de los miembros del Parlamento Europeo forman parte de grupos parlamentarios que niegan la violencia de género, cuestionan las medidas dirigidas a garantizar la igualdad e instrumentalizan los derechos de las mujeres en sus discursos xenófobos y antidemocráticos.

Las conclusiones y el cierre de la reunión corrieron a cargo de la Sra. Guijarro, secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, quien puso el acento en la arquitectura necesaria para hacer frente a los nuevos desafíos: en primer lugar, sociedad civil coordinada, pues los avances en igualdad han venido siempre de la mano de los movimientos sociales; en segundo lugar, avances normativos que promuevan democracias inclusivas, resilientes y comprometidas con los derechos humanos; y, en tercer lugar, medidas efectivas que garanticen los principios de libertad, justicia y democracia.



Congreso de los Diputados

En conclusión, la igualdad de las mujeres es condición indispensable para la democracia: esta no puede basarse en discriminación o violencia contra la mitad de la población. Defender los derechos de las mujeres es defender los valores democráticos.

Jueves, 12 de marzo

ACTO DE APERTURA DEL ESPACIO DEDICADO A AUTORAS Y ESCRITORAS DE LAS AMÉRICAS Y ESPAÑA EN LA COLUMBUS MEMORIAL LIBRARY DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), WASHINGTON D.C.

La delegación del Congreso de los Diputados, acompañada por la embajadora Carmen Montón, Observadora Permanente de España ante la OEA, se reunió con el presidente de turno de la organización, D. Luis Ernesto Vargas, Representante Permanente de Colombia.

La organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados miembros, como estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". En su seno existe, desde 1928, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA), pionera en la formulación de políticas y programas dirigidos a superar la discriminación social, económica y política que sufren las mujeres. Una de sus principales herramientas es la elaboración de leyes modelo. Hasta la fecha se han elaborado cinco: la ley modelo interamericana sobre violencia política contra las mujeres, la ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres basada en género, la ley modelo de paridad entre mujeres y hombres en el Estado y en la vida política y pública, la ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres y niñas (feminicidio) y la ley modelo interamericana de cuidados. Asimismo, se encuentra en fase de elaboración las relativas a la inserción laboral de las mujeres y a la inclusión financiera de las mujeres.

En el acto de apertura del espacio dedicado a autoras y escritoras, la presidenta de la Comisión de Igualdad hizo entrega a la Columbus Memorial Library de dos libros editados por el Congreso de los Diputados: "Las mujeres parlamentarias en la Legislatura Constituyente", que recuerda el papel que jugaron en los principales debates políticos de la legislatura las mujeres: 21 diputadas y 6 senadoras que obtuvieron escaño en las primeras Cortes Generales de la democracia; y "Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1882-1972)", conmemorativo del cincuentenario de la muerte de una de las primeras abogadas españolas y diputada en las Cortes de la II República, impulsora del sufragio femenino y defensora de la igualdad.